

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23661** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, Declaración Concurso 176/2014, NIG 33024 47 1 2014/0000165, se ha dictado, con fecha nueve de mayo de dos mil catorce, auto de declaración de concurso del deudor don Jaime Elías Marcilla Patallo, NIF 10.857.431 M, con domicilio en Gijón, calle Los Ángeles, n.º 41-A, 4.º C.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Ignacio Manso Platero el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Dirección postal y despacho profesional: Calle Libertad, n.º 20, 1.º B, 33206 Gijón

- Horario de despacho: de 10 a 14 y de 17 a 20 horas (lunes a jueves, viernes solo de mañana).

- Dirección electrónica: ignaciomansoplatero@gmail.com.

- Teléfono y fax: 985 34 63 23.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 9 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034491-1